



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
SENAMHI

RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 0117-2016/SENAMHI-PREJ-SG
LIMA, 26 DE MAYO 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, de acuerdo al inciso s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza de la entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0228-SENAMHI-PREJ-ORA/2015, modificada por Resoluciones Presidenciales Ejecutivas Nros 0252-SENAMHI-PREJ-SGS/2015 y 109-2016/SENAMHI-SGS se precisa en el Clasificador de Cargos del SENAMHI los cargos de confianza;

Que, por necesidad del Servicio es conveniente encargar las funciones de diversos órganos y unidades del SENAMHI, con el fin de implementar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones así como adoptar medidas vinculadas a la mejora continua de los servicios que presta la entidad;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, de fecha 04 de noviembre del año 2011, y con el visto bueno de la Secretaría General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargatura de funciones

Encargar a partir del 26 de mayo del 2016 las funciones de las siguientes unidades y órganos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú:

Cargo	Nombres y Apellidos
Director Zonal 1	Jorge Luis Carranza Valle
Director Zonal 2	Hugo Pantoja Tapia
Director Zonal 4	Gladys Iris Chamorro de Rodríguez
Director Zonal 5	Darío Marcelo Fierro Zapata
Director Zonal 6	Guillermo Edgar Gutiérrez Paco



Director Zonal 8	Marco Antonio Paredes Riveros
Director Zonal 10	Héctor Alberto Vera Arévalo
Director Zonal 12	Zenón Huamán Gutiérrez
Director Zonal 13	Sixto Flores Sancho
Subdirector (a) de Gestión de Redes de Observación	Irene Trebejo Varillas
Subdirector (a) de Gestión de Datos	Clara Altemira Oria Rojas
Subdirector (a) de Predicción Meteorológica	Nelson Quispe Gutiérrez
Subdirector (a) de Predicción Climática	Grinia Jesús Avalos Roldán
Subdirector (a) de Modelamiento Numérico de la Atmósfera	Gabriela Teófila Rosas Benancio
Subdirector (a) de Evaluación del Ambiente Atmosférico	Jose Silva Cotrina
Subdirector (a) de Predicción Hidrológica	Juan Fernando Arboleda Orozco
Subdirector (a) de Estudios e Investigaciones Hidrológicas	Julia Acuña Azarte
Subdirector (a) de Predicción Agrometeorológica	Nelly Aurora Pérez Díaz
Subdirector (a) de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas	Karim Lisette Quevedo Caiña



Artículo 2°.- Publicación

La Secretaría General dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional en el día.

Regístrese y comuníquese



Ing. *Amelia Díaz Pabló*
AMELIA DÍAZ PABLÓ
 Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Distribución:

- a) Todos los órganos
 - b) Copia a Legajo Personal
- 26.05.2016